



Poder Judicial

**SANEAMIENTO DE INMUEBLES
LEYES N°s 26512 Y 27493**

El Poder Judicial, hace de conocimiento público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, efectuará la inscripción de los actos registrales siguientes:

RECTIFICACIÓN DE ÁREAS

Ficha/Partida Registral	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
11096234	Av. De la Cultura N° 2400 (Lote 01)	Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento de Cusco
11096235	Av. De la Cultura N° 2400 (Lote 02)	Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento de Cusco

RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y DECLARATORIA DE FÁBRICA

Ficha/Partida Registral	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
02228772	Calle Alfonso Ugarte N° 1378	Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque

DECLARATORIA DE FÁBRICA

Ficha/Partida Registral	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
59681	Av. Tacna N° 711	Distrito y Provincia de Ferreñafe, Departamento de Lambayeque

ACUMULACIÓN DE ÁREA

Ficha/Partida Registral	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
31018842	Lote 4, Mz O – Centro Poblado de Nuevo Anta	Distrito y Provincia de Anta, Departamento de Cusco
31026954	Lote 7, Mz O – Centro Poblado de Nuevo Anta	Distrito y Provincia de Anta, Departamento de Cusco

De no presentarse oposición alguna, durante los 30 días calendarios contados a partir de la fecha de publicación, se procederá a su inscripción definitiva, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del DS N° 130-2001-EF, modificado por el DS N° 007-2008-VIVIENDA.

**Setiembre del 2011
AREA DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL
SUB GERENCIA DE LOGISTICA**